

Ayuntamiento de la Villa de Bellan a veinte y tres de noviembre
 de mil ochocientos doce concurren a las ocho de la tarde
 tanto los señores Jueces, Procurador y Provisor Sindico General de
 los regidos de la villa concurriendo política de esta villa
 naixquia con mi asistencia y se acordó lo siguiente
 se presento Juan Fernandez Garcia nombrado Alguacil
 mayor a quien se hizo saber el nombramiento de tal, y
 su inteligencia lo acepto, y juró en cumplimiento de su
 diligencia de sereno el baston y le sirvió de auto
 de posesion y lo firmo Juan Fernandez

Para hacer las portaxas de los el Ayuntamiento de
 Bellan el orden que sigue lo que resta al presente
 mes y el de diciembre de don franco carrero y don Juan
 Cota, el de febrero de don May reanueva y don Juan San-
 cian; Febrero don Pedro Lopez y don May escamez, repi-
 tando el mismo orden los restantes meses del año
 se conduso esta repeticion que forman los regidos
 lo componen de los

D ^o Cristobal ferni	Carrero	Exca
Martinez	Escamez	Sancti
Juan		Juan Gonzalez
		Sanchez

En veiz de Diciembre hubo junta compuesta de los
 del Ayuntamiento a excepcion de don Pedro Lopez reidor
 ausencia, y se acordó lo que sigue
 se dio un oficio a su Exca el Sr. Jefe Politico de el
 Reyno en que indaga sin Proclamar cada uno
 de un contenido; excitando no vinan a que se protesta algo
 que se espacien a diadad, y demas Pueblos mencionados
 por los enenigos, y en otras manifestando su nombra-
 miento y los de los que le ayudan o establecen la
 felicidad del Reyno, y exortando a las autoridades
 a que ejecuten lo mismo: que mande faser dos a
 cada clase en los ayuntamientos, y los restantes

